





MA03: EVALUACIÓN DE ESTUDIO AMBIENTAL MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN (OBRA NUEVA)

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

 <p>Dependencia que autoriza el trámite</p> <p>Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal</p>	 <p>¿Tipo de documento a obtener?</p> <p>Resolutivo de Impacto Ambiental</p>	 <p>¿Tiene costo?</p> <p>21.00 UMA + 15% adicional</p>	 <p>Tiempo de respuesta</p> <p>15 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)</p>
--	--	---	---

¿QUÉ ES?

La evaluación del estudio ambiental municipal es el procedimiento mediante el cual la Dirección establece las condiciones a que se sujetara la realización de obras y actividades públicas y privadas que se realicen en el Municipio, y que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables con la finalidad de proteger el ambiente y conservar, preservar y restaurar los ecosistemas, para evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando se vaya a realizar una obra, es necesaria la evaluación del estudio ambiental municipal para que puedan obtener la licencia de construcción

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Manifestación de Impacto Ambiental digitalizada en un disco compacto (CD) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial de la persona física o la persona representante legal (en caso de persona moral) 	✓	✓
<ul style="list-style-type: none"> Título de propiedad Escritura, titulo de propiedad, contrato de arrendamiento o comodato, que acrediten la propiedad o posesion del inmueble 	✓	✓

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• Plano arquitectónico en formato pdf	✓	✓
• Croquis que permita ubicar el inmueble	✓	✓
• Fotografías del exterior e interior del predio	✓	✓
• Constancia de Zonificación	✓	✓
• Acta constitutiva En caso de ser persona moral		✓
• Poder Notarial En caso de ser persona moral		✓
• Formato de solicitud Formato Multitrámite	✓	✓
• Recibo de pago municipal Copia del Recibo de pago de derechos del trámite	✓	✓

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Jefatura de Impacto Ambiental

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Ventanilla Única

CONSULTAS

Responsable

Leticia Rodríguez Córdova - Jefe de área

Domicilio

Av. Salvador Díaz Mirón S/N esq. Calzada de la Armada (Interior del Parque Reino Mágico)

Horario de atención al usuario

dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 937-4788 ext. sin extensión

Correo

dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Grijalva No. 34 esq. Freyre,
Fraccionamiento Reforma

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2605 ext. sin extensión

QUEJAS

Responsable

Taurino Caamaño Quitano - Contralor

Domicilio

Palacio Municipal, primer piso del anexo, Calle Zaragoza s/n, Col. Centro, C.P. 91700

Horario de atención al usuario

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

Correo

contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 223, fracción III y 172 fracción III del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

La obra o actividad deberá ser uno de los establecidos en el artículo 11 del Reglamento Municipal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

No Aplica

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Solicitud

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

Los ciudadanos o empresarios que desean realizar una obra o actividad, no obtendrían un documento oficial que avale el impacto ambiental, así como la mitigación del mismo. Dicho documento es necesario para el trámite Licencia de uso de suelo.

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

PROPÓSITO

Apertura

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial

DOCUMENTOS ADJUNTOS

FORMATO MEDIO AMBIENTE 2022 2022-03-15 133059.pdf

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2022-07-22 14:45:47

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Yuliana Uscanga Uscanga - Auxiliar Jurídico